Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 22 de julio de 2025
(OR. en)

11816/25
ADD 1

DENLEG 32
FOOD 65
SAN 477

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Comisión Europea
Fecha de recepción:	18 de julio de 2025
A:	Secretaría General del Consejo
N.° doc. Ción.:	D(2025) 11816 - ANEXO
Asunto:	ANEXO del REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo II de la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la sal monosódica del ácido L-5-metiltetrahidrofólico como fuente de ácido fólico añadida a los alimentos y como fuente de folato usada en la fabricación de complementos alimenticios

Adjunto se remite a las delegaciones el documento D(2025) 11816 - ANEXO.

Adj.: D(2025) 11816 - ANEXO

COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, XXX
PLAN/2024/1193 ANNEX
(POOL/A1/2024/1193/1193-EN
ANNEX.docx) D105854/02
[…](2024) XXX draft

ANNEX

ANEXO

del

REGLAMENTO (UE) .../... DE LA COMISIÓN

por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) n.º 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo II de la Directiva 2002/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la sal monosódica del ácido L-5-metiltetrahidrofólico como fuente de ácido fólico añadida a los alimentos y como fuente de folato usada en la fabricación de complementos alimenticios

ANEXO I

Modificaciones de la Directiva 2002/46/CE

En el punto A.10. (FOLATO) del anexo II de la Directiva 2002/46/CE, se inserta, después de la entrada correspondiente al «ácido (6*S*)-5-metiltetrahidrofólico, sal de glucosamina», la siguiente entrada:

«d) sal monosódica del ácido L-5-metiltetrahidrofólico*

* Según figura en la lista de la Unión de nuevos alimentos del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por el que se establece la lista de la Unión de nuevos alimentos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos (DO L 351 de 30.12.2017, p. 72, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/2470/oj).».

ANEXO II

Modificación del Reglamento (CE) n.º 1925/2006

En el punto 1 (Fórmulas vitamínicas) del anexo II del Reglamento (CE) n.º 1925/2006, bajo el título de ÁCIDO FÓLICO, se inserta, después de la entrada correspondiente al «L-metilfolato cálcico», la siguiente entrada:

«sal monosódica del ácido L-5-metiltetrahidrofólico*

* Según figura en la lista de la Unión de nuevos alimentos del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2017, por el que se establece la lista de la Unión de nuevos alimentos, de conformidad con el Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los nuevos alimentos (DO L 351 de 30.12.2017, p. 72, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2017/2470/oj).».